



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho Internacional Público

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional Público

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5444

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Política Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

A determinar según concurso público

4.b Coordinador de la asignatura

A determinar según concurso público

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

segundo curso, segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

10.1. Competencias Específicas

CE16 Comprender la política internacional

CE5 Comprender el comportamiento de los actores políticos

10.2. Competencias Genéricas/Transversales

CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas.

CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacio-nales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico.
- Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en to-das sus dimensiones.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas interna-cionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan el Derecho Internacional del medio ambiente.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

El Derecho Internacional desde un prisma histórico

El Derecho Internacional como instrumento social.

Los estados como sujetos del derecho internacional.

Otros sujetos del Derecho Internacional.

Las normas jurídico-internacionales y la codificación.

Los tratados internacionales.

Las costumbres internacionales.

Los principios generales, los medios auxiliares y la equidad.

Los actos unilaterales.

Las relaciones entre el derecho internacional y los derechos internos de los estados.

La protección internacional de los derechos humanos.



El Derecho Internacional del medio ambiente.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DÍEZ DE VELASCO, M., (2008) Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid,

GONZÁLEZ CAMPOS, J.-D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M.-P., , (2008) Curso de Derecho internacional público, Civitas, Madrid,

JUSTE RUÍZ, J., y CASTILLO DAUDÍ, M., , (2005.) Lecciones de Derecho internacional público, , Tirant Lo Blanc, , Valencia, ,

MARIÑO MENÉNDEZ, F., (2005) Derecho Internacional Público (Parte General), Trotta, Madrid,

MARTÍN ARRIBAS, J.-J., , (2007) Derecho Internacional. Bases y tendencias actuales, ., Entimema, , Madrid, ,

PASTOR RIDRUEJO, A., (2008) Curso de Derecho internacional público y Organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid,,

REMIRO BROTONS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DIEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., (2007) Derecho internacional, Tirant lo Blanch, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE16, CE5, CG3, CG14,CG22, CG24	36	54	90
Clasea prácticas, debates, exposiciones públicas	CE16, CE5, CG3, CG14,CG22, CG24, CG10, CG15, CG10.	12	18	30
Realización de trabajos, informes y pruebas de evaluación	CE16, CE5, CG3, CG14,CG22, CG24, CG10, CG15, CG10.	12	18	30
Total		60	90	150



11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso
Prácticas	30 %
Dos cuestiones de desarrollo	30 %
40 cuestiones tipo test	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Segunda convocatoria: Las pruebas prácticas (exposiciones, debates, etc) no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. La recuperación afectará a las cuestiones de test y a las de desarrollo.

Evaluación excepcional: aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. La evaluación excepcional consistirá en un examen con 2 cuestiones de desarrollo (40%), 30 cuestiones tipo test (30% de valor de la nota) y práctica (30%). Para la segunda convocatoria excepcional no se guardará la nota obtenida en ninguno de los ejercicios o partes de la primera y se aplicará el mismo sistema de evaluación y ponderación de la calificación de la primera convocatoria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Moodle, bases de datos, Internet, medios informáticos, etc.

13. Calendarios y horarios:

1) LAS HORAS ASIGNADAS.

Martes, de 15:30 a 16:30. Miércoles, de 15:30 a 17:30.

2) CRONOGRAMA.

PRIMER DEBATE: Miércoles 12 DE MARZO.

SEGUNDO DEBATE: Miércoles 14 DE MAYO.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

Español